



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO
DE CONTROL INTERNO.**

MARZO – JUNIO 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

OFICINA DE CONTROL INTERNO.

INTRODUCCION.

Viendo la necesidad de crear una entidad moderna que respondiera a los requerimientos actuales del Municipio de Chía, el Alcalde Municipal luego de realizar los estudios pertinentes y de recibir las facultades del Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo 50 de 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE PARA SUPRIMIR LA ENTIDAD DENOMINADA BANCO DE TIERRAS Y VIVIENDA DE CHÍA, Y PARA ESTRUCTURAR UNA NUEVA ENTIDAD, QUE FUSIONE EL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, expidió el **DECRETO No. 56 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE FUSIONA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CHÍA CON EL BANCO INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE ESTRUCTURA UNA NUEVA ENTIDAD"**.

De acuerdo a lo anterior el primero de enero del año 2015 empieza a funcionar de manera integral el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHÍA. IDUVI**

Teniendo en cuenta que el IDUVI tiene la responsabilidad de adoptar un modelo actualizado de Control Interno en los plazos establecidos en el Decreto 943 de 2014:

ARTÍCULO 4. Para la **implementación del Modelo Actualizado** se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

Numeral 1. Las entidades creadas dentro del **año anterior** a la publicación del presente decreto, implementarán el Modelo Actualizado, de acuerdo a las siguientes **fases**:

FASE I (6 MESES):

- Información y Comunicación.
- Modelo de Operación por Procesos.
- Planes, Programas y Proyectos.
- Políticas de Operación.
- Estructura Organizacional.
- Indicadores de Gestión.

FASE II (3 MESES):

- Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.
- Desarrollo del Talento Humano.

FASE III (6 MESES):

- Políticas de Administración del Riesgo.
- Identificación del Riesgo.
- Análisis y Valoración del Riesgo.

FASE IV (3 MESES):

- Autoevaluación Institucional.
- Auditoría Interna.
- Planes de Mejoramiento.

Numeral 3. Las entidades que se **creen con posterioridad** a la publicación del presente decreto **deberán implementar** el **Modelo Actualizado** siguiendo las **fases** señaladas en el **numeral primero**; el **plazo** para su implementación se contará **6 meses** después de la **creación de su planta de personal (Tendrán 2 Años de Plazo)**.

El IDUVI acatando estrictamente lo estipulado en este decreto inicia con varias actividades para dar cumplimiento a la normatividad, es así como a continuación procedemos a describir los avances implementados en los primeros diez meses de funcionamiento de la entidad:

1. MODULO DE PLANEACION Y GESTIÓN.

1.1 COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

1.1.1 ACUERDOS COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS.

Mediante resolución 39 de 2015 “Por medio de la cual se crea y reglamenta el comité de ética del IDUVI Chía”

Este comité estará encargado de coordinar las acciones necesarias para elaborar y socializar el código de ética en el IDUVI.

1.1.2 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

- Con la **Resolución 03 del 1ero de Enero de 2015 “Por medio de la cual se establece el manual específico de funciones y competencias laborales de los diferentes empleos públicos que conforman la planta de personal del IDUVI”** se adopta el manual de funciones y competencias para la entidad, así mismo se socializo a cada uno de los servidores públicos por parte de la Gerencia.

1.2 COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

1.2.1 PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- **Por medio del Acuerdo Municipal 097 de 2016, mediante el cual se adopto el Plan de Desarrollo Municipal “Si Marcamos la Diferencia” 2016-2019, el municipio cuenta con la nueva carta de navegación para este cuatrienio.**
- **Mediante Acuerdo Directivo 02 de 23 de diciembre de 2014 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA ESTRUCTURA DE EMPLEOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, IDUVI, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA se adopto:**
 - ✓ La Misión del IDUVI
 - ✓ La Visión del IDUVI, que se construyo al año 2025

Estos elementos de carácter institucional se han ido socializando a lo largo del proceso de fusión, ya que se construyeron participativamente, y a su vez se han publicado en la página web, cartelera institucional y enviado a los correos de la entidad.

- Los objetivos están implícitos en los acuerdos directivos y hacen parte integral de la planeación de la entidad.
- La entidad cumple con la elaboración y seguimiento de los planes de acción correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal “Chía Territorio Inteligente e Innovador”
- La Sub Gerencia de la entidad en coordinación del área financiera construyeron el PAC correspondiente a la vigencia 2016.
- Continuamos la conformación y adopción de los diferentes comités, así como los respectivos reglamentos.
- La entidad venía realizando el seguimiento soportada con una plataforma de indicadores denominada **SITESIGO** donde se reportan los avances del Plan de Desarrollo y se realizan mediciones sobre su desarrollo, con la entrada del nuevo Gobierno estamos a la espera si se seguirá realizando con este sistema o por el contrario se implementara un nuevo sistema.

1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.

- Se elaboro el mapa de procesos de la entidad y se construyo participativamente:

MAPA DE PROCESOS



- El mapa de procesos se discutió y divulgo en diferentes reuniones en el proceso de fusión, posteriormente se divulgo a los funcionarios de la entidad en diferentes reuniones y se publico en las carteleras institucionales y la pagina web oficial.
- Se liquido en términos el contrato de consultoría firmado con AIAP CONSULTORES S.A.S donde su objeto fue “Elaboración del diagnostico e implementación del modelo estándar de control interno del instituto de desarrollo urbano, vivienda y gestión territorial de Chía IDUVI de conformidad con el decreto 943 de 2014. Se pudo verificar que todos los productos fueron entregados y los mismos han sido aplicados a la entidad.

de una manera satisfactoria. Por otro lado se puede verificar el avance del 97% de los elementos del MECI.

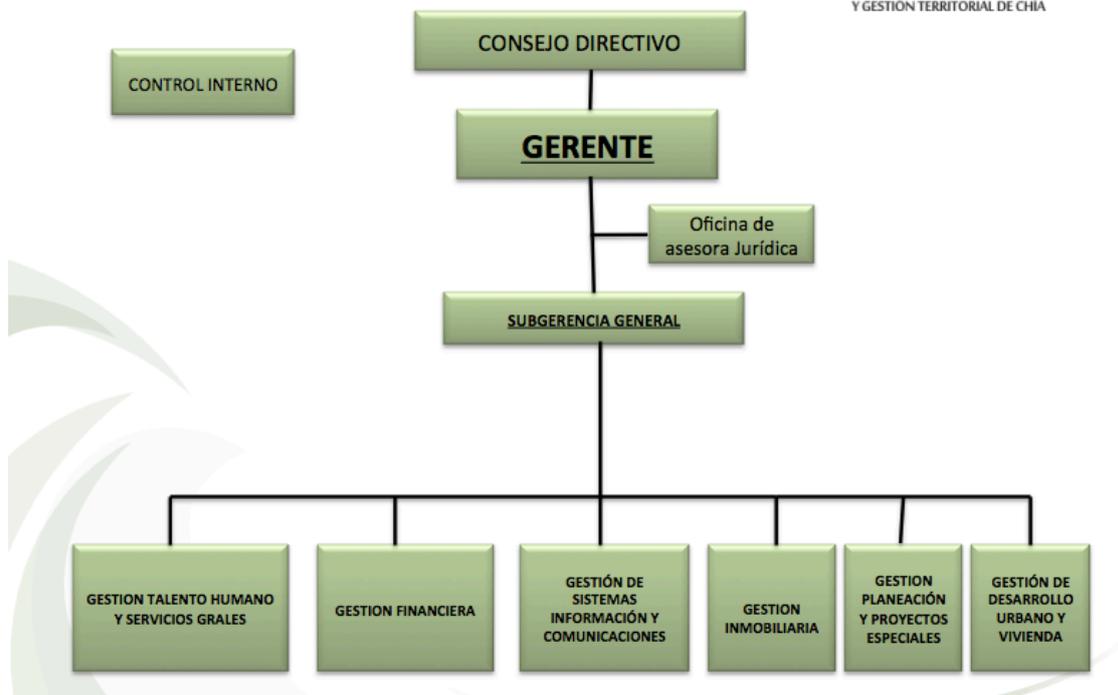
Este proceso tiene como objetivo la implementación del MECI, así mismo dentro del mismo se contempla varias actividades que dan cumplimiento a varias exigencias en el corto plazo, tales como:

- ✓ Caracterizaciones de procesos
 - ✓ Indicadores
 - ✓ Acciones de mejora, entre otros.
- En el mes de mayo se realizó un concurso de méritos con el fin de contar con prestación de servicio de consultoría para el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad del IDUVI, de conformidad con los lineamientos establecidos en la NTCGP 1000:2009 y la NTC-ISO 9001:2015 y articulado con el modelo estándar de Control Interno

Se están diseñando algunas encuestas de satisfacción para publicar en la página web.

1.2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

- La entidad cuenta con un manual de funciones que fue adoptado mediante la Resolución 03 de 2015 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS DIFERENTES EMPLEOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI**”
- La estructura de la entidad es acorde al mapa de procesos, ya que se construyeron de manera conjunta y fue un trabajo participativo por parte de los funcionarios de la entidad, así mismo existe una sinergia entre estos dos componentes.



1.2.4 INDICADORES DE GESTIÓN.

El IDUVI está inmerso en el sistema Sitesigo, en esta plataforma se realizan todas las mediciones necesarias a los indicadores de gestión, se revisa su eficiencia, eficacia y efectividad, es la principal herramienta para la toma de decisiones en la ejecución del Plan de Desarrollo ya que permite detectar las desviaciones. Se realiza un seguimiento bimestral y se entrega la información a todos los grupos de interés, la consulta es de fácil acceso a los funcionarios y la información se podría como determinar en tiempo real



1.2.5 POLITICAS DE OPERACIÓN.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

1.3.1 POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Se construyo participativamente la política de administración del riesgo

1.3.2 CONTEXTO ESTRATEGICO

Se determino un contexto estratégico para la identificación y manejo oportuno de los riesgos

1.3.3 IDENTIFICACION DEL RIESGO.

Se identificaron los riesgos, esta actividad se realizo en asesoría con la firma consultora que lideraba la implementación del MECI.

1.3.4 ANALISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO.

Los riesgos fueron evaluados y valorados, como se dijo anteriormente este trabajo fue realizado en conjunto por todos los miembros de la entidad y dirigido por la empresa consultora.

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

2.1 COMPONENTE AUTO EVALUACION INSTITUCIONAL.

2.1.1 AUTO EVALUACION DE CONTROL Y GESTIÓN.

2.2 COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA.

2.2.1 AUDITORIA DE GESTION.

- Se tiene definido un procedimiento para realizar las auditorías internas en la entidad.
- El día 4 de febrero de 2016 sesiono el comité de coordinación de control interno en el cual se aprobó el Plan de Actividades de la oficina de control interno y así mismo el cronograma de auditorías previsto para la vigencia 2016, se incluyeron los siguientes procesos:
 - Gestión Documental
 - Seguimiento Plan de Desarrollo.
 - Gestión Financiera.
 - Información y Comunicación.
 - Habitabilidad.
 - Contratación.
 - Gestión financiera

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO.

2.3.1 Institucional Procesos.

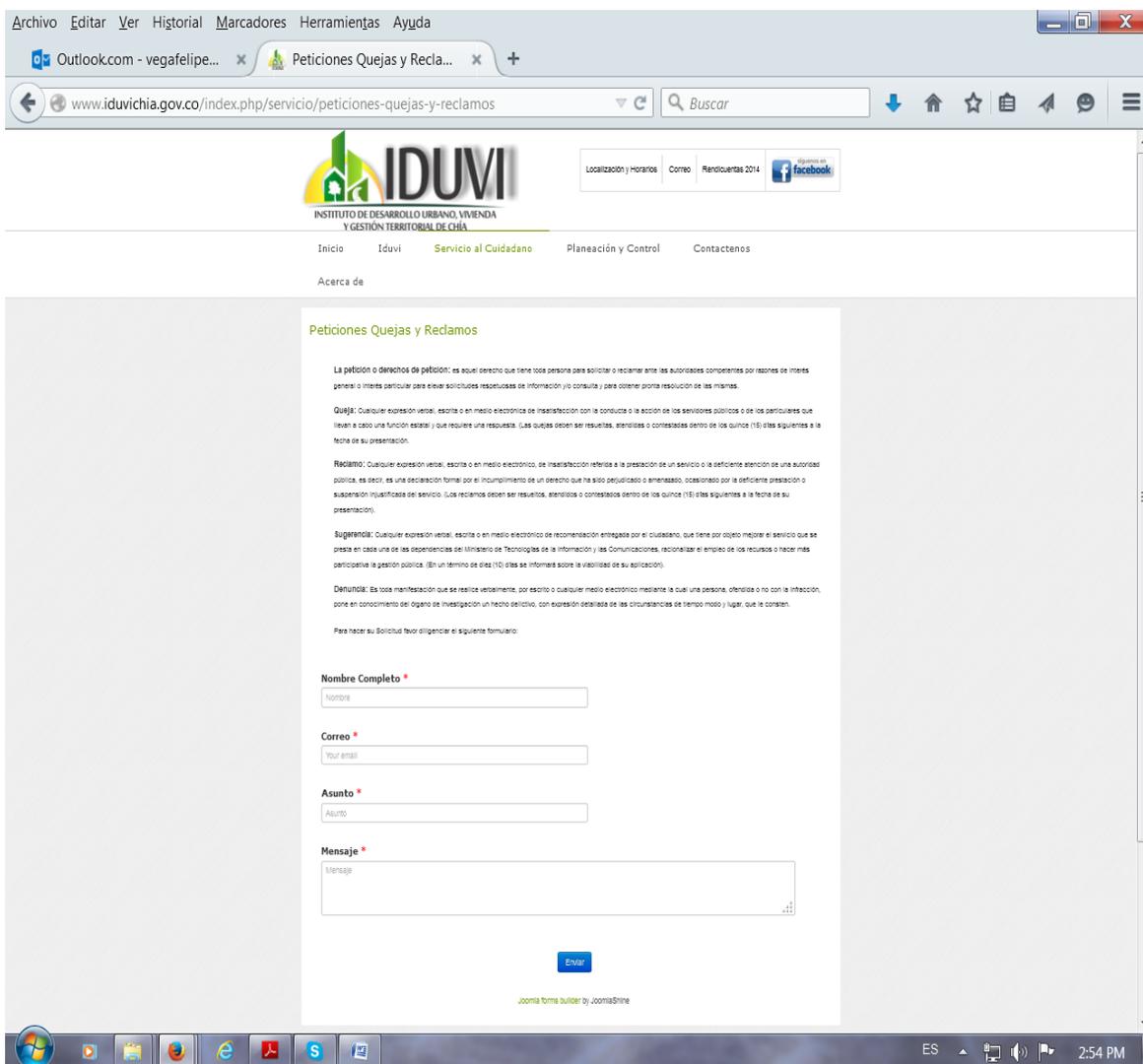
- Producto de las auditorías internas que se han realizado a los procesos institucionales, la Oficina de Control Interno está consolidando un plan de mejoramiento y realiza su respectivo seguimiento.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1 INFORMACIÓN COMUNICACIÓN.

3.1.1 INGRESO RECEPCION DE INFORMACIÓN.

- La entidad cuenta con un buzón físico para la recepción de PQRs, está ubicado en un sitio de fácil acceso al ciudadano, por otro lado se habilito un link en la página web, donde la comunidad puede radicar sus PQRs de manera virtual, en este link se explica el significado de Petición, Queja o Reclamo, esto con el fin de orientar a ciudadano y proceso de radicación de la misma.



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Outlook.com - vegafelipe... x Peticiones Quejas y Recla... x +

www.iduvichia.gov.co/index.php/servicio/peticiones-quejas-y-reclamos

Buscar

IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

Localización y horarios Correo Renovantes 2014

Inicio Iduvi **Servicio al Ciudadano** Planación y Control Contactenos

Acerca de

Peticiones Quejas y Reclamos

La petición o derechos de petición: es aquel derecho que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes por razones de interés general o interés particular para esas solicitudes respetadas de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas.

Queja: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que lleven a cabo una función estatal y que requiere una respuesta. (Las quejas deben ser resueltas, atendidas o contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación.

Reclamo: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio. (Los reclamos deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación.

Sugerencia: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se preste en cada una de las dependencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública. (En un término de diez (10) días se informará sobre la viabilidad de su aplicación).

Denuncia: De toda manifestación que se realice verbalmente, por escrito o cualquier medio electrónico mediante la cual una persona, ciudadana o no con la intención, pone en conocimiento del órgano de investigación un hecho delictivo, con expresión detallada de las circunstancias de tiempo modo y lugar, que le conatan.

Para hacer su solicitud favor diligenciar el siguiente formulario:

Nombre Completo *
Nombre

Correo *
Your email

Asunto *
Asunto

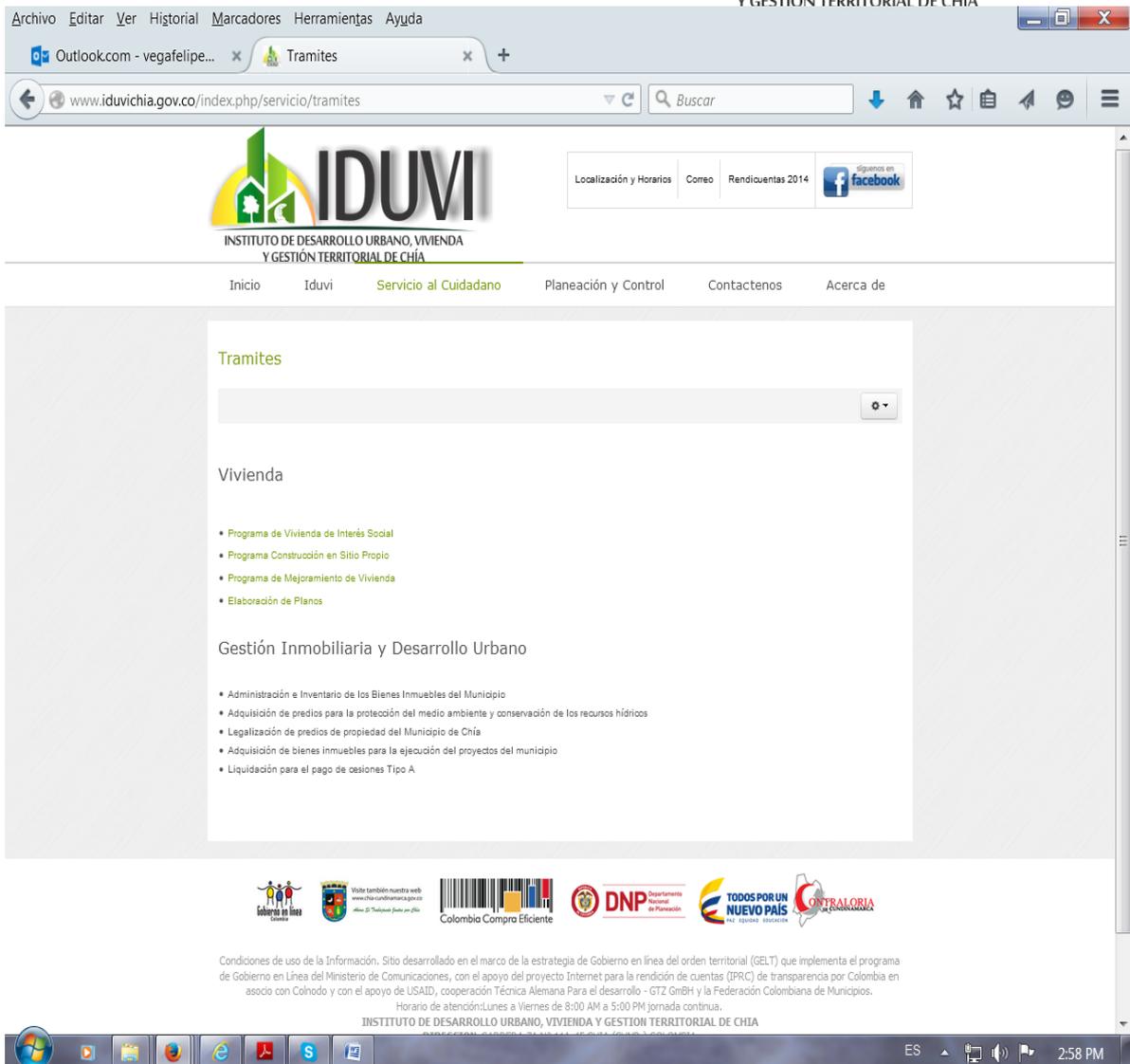
Mensaje *
Mensaje

Enviar

Joomla Forms builder by JoomlaShine

ES 2:54 PM

- El resultado de la gestión será publicado el 1 de diciembre en la página web de la entidad, se publicara el informe de gestión de la entidad del año 2015, y los informes de las entidades fusionadas para mayor claridad de la comunidad.
- Los trámites se encuentran publicados en la página web, esto con el fin de facilitar el acceso de la población a los servicios que presta la entidad.
- El domingo 22 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la rendición de cuentas en las instalaciones del Proyecto de Vivienda Ensueños del Saucedal. Esta actividad conto con una gran asistencia de habitantes del municipio, así mismo se utilizaron todas las herramientas que estaban al alcance del instituto para convocar a la ciudadanía.
- Se cumplió con todas las etapas del proceso de empalme, esto con el motivo de cambio de gobierno y cambio de Gerencia en la entidad. La entidad dio estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 951 de 2005, la información entregada fue clara, transparente y precisa. Se dieron diferentes reuniones en las cuales se absolvieron dudas de la gerencia entrante, así mismo la oficina de Control Interno acompañó todo este proceso verificando el cumplimiento de la Ley, por otro lado el Dr. Felipe Vega superviso la entrega de los diferentes informes a los entes de control que se debían generar con motivo del proceso de empalme. Logo de la posesión del nuevo gerente La Oficina de Control Interno dio acompañamiento y asesoría en los temas de interés e insumos para empezar la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Municipal.



The screenshot shows a web browser window displaying the IDUVI website. The browser's address bar shows the URL www.iduvichia.gov.co/index.php/servicio/tramites. The website header includes the IDUVI logo and navigation links: Inicio, Iduvi, Servicio al Ciudadano, Planeación y Control, Contactenos, and Acerca de. The main content area is titled 'Tramites' and lists services under 'Vivienda' and 'Gestión Inmobiliaria y Desarrollo Urbano'. The 'Vivienda' section includes: Programa de Vivienda de Interés Social, Programa Construcción en Sitio Propio, Programa de Mejoramiento de Vivienda, and Elaboración de Planos. The 'Gestión Inmobiliaria y Desarrollo Urbano' section includes: Administración e Inventario de los Bienes Inmuebles del Municipio, Adquisición de predios para la protección del medio ambiente y conservación de los recursos hídricos, Legalización de predios de propiedad del Municipio de Chía, Adquisición de bienes inmuebles para la ejecución del proyectos del municipio, and Liquidación para el pago de cesiones Tipo A. The footer contains logos for 'Gobierno en línea', 'Colombia Compra Eficiente', 'DNP Departamento Nacional de Planeación', 'TODOS POR UN NUEVO PAÍS', and 'CONTROLORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN'. A disclaimer at the bottom states: 'Condiciones de uso de la Información. Sitio desarrollado en el marco de la estrategia de Gobierno en línea del orden territorial (GELT) que implementa el programa de Gobierno en Línea del Ministerio de Comunicaciones, con el apoyo del proyecto Internet para la rendición de cuentas (IPRC) de transparencia por Colombia en asocio con Colnodo y con el apoyo de USAID, cooperación Técnica Alemana Para el desarrollo - GTZ GmbH y la Federación Colombiana de Municipios. Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 AM a 5:00 PM jornada continua. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA'.

3.1.2 SALIDA, EMISION DE LA INFORMACIÓN.

La entidad cuenta con la página web, en esta se publica toda la información a la que la comunidad debe acceder, por otro lado se divulga información por la emisora comunitaria y algunos medios impresos.

**ASPECTOS SOBRE LOS CUALES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
RECOMIENDA REVISIONES Y FROTALECIMIENTO.**

En el mes de mayo se realizó un concurso de meritos con el fin de contar con prestación de servicio de consultoría para el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad del IDUVI, de conformidad con los lineamientos establecidos en la NTCGP 1000:2009 y la NTC-ISO 9001:2015 y articulado con el modelo estándar de Control Interno. Se recomienda a todos los funcionarios participar activamente de este proceso, ya que de su cooperación depende el éxito del mismo.

FELIPE VEGA P.

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO